



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
4 DE ABRIL DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 007 2016 00860 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	FRANCISCO JAVIER OTALVARO RIOS
Asunto	REQUIERE SIRNA PREVIO A TERMINACIÓN
AUTO SUSTANCIACIÓN	862V

Previo a resolver la solicitud de terminación que antecede, el Despacho requiere al apoderado de la parte demandante Dr. **CARLOS ALBERTO RESTREPO B**, para que se sirva remitir desde su dirección de correo electrónico registrada en el **SIRNA** dicha solicitud, toda vez que de donde se recepciona la misma (juridico@restrepoupegui.com) no se encuentra registrada en el SIRNA.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NLB

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

